

Número 2022/246 Miércoles, 28 de diciembre de 2022 Pág 34

III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

CONCEJALÍA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

Departamento de Gestión de Recursos Humanos

Por decreto núm. 10.291 de fecha 9 de diciembre de 2022, se ha dictado resolución del siguiente tenor literal:

Visto el expediente PER-978/2022, relativo a la convocatoria pública para la provisión, mediante el sistema de Libre Designación, del puesto de trabajo relacionado en el Anexo I, perteneciente a la plantilla del Ayuntamiento de Valladolid el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por el Sr. Director Adjunto del Área de Planificación y Recursos, con el conforme del Sr. Concejal Delegado de esa Área, se ha formulado propuesta para la provisión, mediante libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo I.

SEGUNDO.- De los antecedentes obrantes en el Departamento de Gestión de Recursos Humanos, resulta que el referido puesto se halla vacante, siendo sus características y los requisitos específicos exigidos para su desempeño los que, asimismo, se relacionan en el Anexo I.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde la competencia para efectuar la convocatoria pública de los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante libre designación a la Junta de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el Art. 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Planificación y Recursos por Acuerdo de 19 de junio de 2019.

SEGUNDO.- El Art. 80 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre y el Art. 51 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado regulan los procedimientos de provisión de puestos de trabajo, estableciendo entre ellos el procedimiento de libre designación con convocatoria pública. Por su parte, el Art. 38.2 del Real Decreto 364/1995 antes indicado, establece que estas convocatorias se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Boletín Oficial del Estado.

TERCERO.- La relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Valladolid establece los que han de ser cubiertos por libre designación, entre los que se encuentra el que es objeto de esta convocatoria, así como los requisitos para su desempeño.

En su virtud, de acuerdo con los antecedentes de hecho y Fundamentos de Derecho se propone la adopción de la siguiente RESOLUCIÓN:



Número 2022/246 Miércoles, 28 de diciembre de 2022 Pág 35

Aprobar la convocatoria pública para cubrir, mediante el sistema de Libre Designación el puesto de trabajo relacionado en el Anexo I, con arreglo a las siguientes,

BASES:

PRIMERA.— Las personas interesadas cursarán su solicitud en el modelo de instancia que figura en el Anexo II de esta convocatoria. Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General del Ayuntamiento de Valladolid o en cualquiera de los lugares y formas previstos en el Art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDA.— Las personas aspirantes deberán ser funcionarias de carrera, pertenecientes al mismo subgrupo al que pertenece el puesto convocado y, de acuerdo con los requisitos que figuran en el Anexo I, acompañarán a su solicitud un «currículum vitae» en el que figuren titulaciones académicas, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, cursos realizados y otros méritos que se estimen idóneos.

TERCERA.- El puesto convocado podrá ser declarado desierto.

CUARTA.— Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación ante el mismo órgano que la dictó, de conformidad con los Art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significando que este último sólo podrá interponerse tras la resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Valladolid, 13 de diciembre de 2022.-El Concejal Delegado de Planificación y Recursos.-Fdo.: Pedro Herrero García.-Decreto núm. 10.291 de fecha 9 de diciembre de 2022.





Número 2022/246 Miércoles, 28 de diciembre de 2022 Pág 36

ANEXO I

RELACIÓN DE PUESTOS CONVOCADOS

Área: PLANIFICACIÓN Y RECURSOS.

Unidad: DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

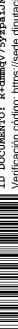
Puesto: DIRECTOR/A DE DEPARTAMENTO.

Cód. RPT: 04.09.01

Grupo: A1 Nivel: 28

Complemento Específico anual: 31.136,28€ Observaciones:

Movilidad interadministrativa.





Número 2022/246 Miércoles, 28 de diciembre de 2022 Pág 37

ANEXO II

	ITA			FECHA PUBLICA	CIÓN CONVOCATO
DATOS PERSONA	LES				
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBR			
NIF/NIE	FECHA DE NACIMIENTO	NACION	ALIDAD		SEXO
TELEFONO FIJO	TELÉFONO MOVIL		CORREO ELEC	CTRÓNICO	
	TO DE TRABAJO ACTUAL				
ENTIDAD	ÁRE	A (O UNIDAD ORGANI	ZATIVA EQUIVALEN	NTE)	
SERVICIO (O UNIDAD ORGANIZ	ZATIVA EQUIVALENTE)			LOCALIDAD	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DE TRABAJO			NIVEL DE COMPL	EMENTO DE DESTI
DATOS PROFESIO	INALES DE LA PERSONA IN	TERESADA			
	NALES DE LA PERSONA IN				
DATOS PROFESIO CUERPO/ESCALA DE PERTEN		ITERESADA SUBESCALA			
CUERPO/ESCALA DE PERTEN	IENCIA	SUBESCALA		GRADO PERSONA	AL CONSOLIDADO
		SUBESCALA		GRADO PERSONA	NL CONSOLIDADO
CUERPO/ESCALA DE PERTEN	IENCIA	SUBESCALA		GRADO PERSONA	NL CONSOLIDADO
CUERPO/ESCALA DE PERTEN SUBGRUPO	ANTIGÜEDAD (EN AÑOS <u>COMPLET</u>	SUBESCALA		GRADO PERSONA	N. CONSOLIDADO
CUERPO/ESCALA DE PERTEN SUBGRUPO	IENCIA	SUBESCALA		GRADO PERSONA	AL CONSOLIDADO
CUERPO/ESCALA DE PERTEN SUBGRUPO	ANTIGÜEDAD (EN AÑOS <u>COMPLET</u>	SUBESCALA		GRADO PERSONA	AL CONSOLIDADO
SUBGRUPO DOCUMENTOS QU	ANTIGÜEDAD (EN AÑOS <u>COMPLET</u>	SUBESCALA		GRADO PERSONA	AL CONSOLIDADO
SUBGRUPO DOCUMENTOS QU	ANTIGÜEDAD (EN AÑOS COMPLET	SUBESCALA		GRADO PERSONA	AL CONSOLIDADO
SUBGRUPO DOCUMENTOS QU CURRICL	ANTIGÜEDAD (EN AÑOS COMPLET	SUBESCALA OS) EN LA ESCALA//SI		GRADO PERSONA	AL CONSOLIDADO
DOCUMENTOS QU CURRICL DOCUMENTA	ANTIGÜEDAD (EN AÑOS COMPLET DE SE ACOMPAÑAN DILUM VITAE CIÓN ACREDITATIVA DE LOS MÉRITOS A	SUBESCALA OS) EN LA ESCALA//SU LEGADOS	IBESCALA		
DOCUMENTOS QU CURRICL DOCUMENTA La persona que suscribi	ANTIGÜEDAD (EN AÑOS COMPLET JE SE ACOMPAÑAN JUM VITAE CIÓN ACREDITATIVA DE LOS MÉRITOS A E SOLICITA ser admitida al proce	SUBESCALA OS) EN LA ESCALA//SU LEGADOS	IBESCALA	esto de trabajo o	itado y DECLA F
DOCUMENTOS QU CURRICL DOCUMENTA La persona que suscribi	ANTIGÜEDAD (EN AÑOS COMPLET DE SE ACOMPAÑAN DILUM VITAE CIÓN ACREDITATIVA DE LOS MÉRITOS A	SUBESCALA OS) EN LA ESCALA//SU LEGADOS	IBESCALA	esto de trabajo o	itado y DECLAF
DOCUMENTOS QU CURRICL DOCUMENTA La persona que suscrib rtos los datos consignado reciso.	ANTIGÜEDAD (EN AÑOS COMPLET JE SE ACOMPAÑAN JUM VITAE CIÓN ACREDITATIVA DE LOS MÉRITOS A E SOLICITA ser admitida al proce	SUBESCALA OS) EN LA ESCALA/SU LEGADOS dimiento para la p mprometiéndose a	IBESCALA rovisión del pue a probar docum	esto de trabajo o entalmente los o	itado y DECLAR latos consignado

EXCMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID





Número 2022/246 Miércoles, 28 de diciembre de 2022 Pág 38

ANEXO Decreto 10.291 de fecha 9 de diciembre de 2022.